

Mendoza, 27 de febrero de 2025.

RESOLUCION DE DECANO N° 03/2025

**OTORGANDO AVAL ACADÉMICO AL XLII CONGRESO NACIONAL DE
CARDIOLOGÍA ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE
CARDIOLOGÍA (FAC) – REGIÓN CUYO.**

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Fernando Peñafort, Presidente del Comité Organizador y el Dr. Juan Pablo Albisu, Presidente del Comité Científico del Congreso Nacional de Cardiología 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada ha sido concretada con la intervención directa de la Secretaría de Posgrado y Formación de la Facultad de Ciencias Médicas.

Que dicho Congreso, cubrirá una necesidad muy importante en el campo de las especialidades médicas de que se tratan y que es de interés para la Facultad, tanto para sus docentes como para profesionales del medio y estudiantes de carreras afines.

Que el proyecto se ajusta a los requerimientos dispuestos por las normativas vigentes en la materia.

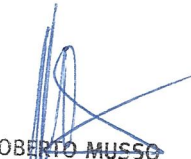
Que en uso de sus atribuciones según el art. 40° del Estatuto

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA
RESUELVE:**


Artículo 1°: Otorgar el aval académico para la realización del XLII CONGRESO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA, organizado por la Federación Argentina de Cardiología (FAC) – Región Cuyo, que se llevará a cabo del 29 al 31 de mayo del corriente, en el Hotel Hilton de Mendoza.

Artículo 2°: Dar amplia difusión en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Mgter. Lic. ROBERTO MUSSO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Dr. FRANCISCO CUTRONI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA